



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

1218 - 2018

Defensor Universitario

Curso Académico 2020-2021

***Informe desde 1 de octubre de 2020
a 18 de febrero de 2021***

*“Salud, y derechos
para todos y todas”*

*Este Informe es presentado al Claustro Universitario
de la Universidad de Salamanca
por D. José Luis Sánchez Barrios,
en la sesión celebrada el 13 de mayo de 2021*

I. INTRODUCCIÓN PRESENTACIÓN DE INFORME

El profesor José Luis Sánchez Barrios, que presenta ante el Claustro Universitario la Memoria del curso 2019/2020, y este Informe de un período de casi cinco meses del curso 2020/2021, fue elegido Defensor del Universitario en la sesión del Claustro Universitario celebrada el 3 de diciembre de 2012, habiendo estado en el cargo hasta el 18 de febrero de 2021.

En la fecha de finalización de dicha Memoria y de este Informe la Defensoría de la universidad recae ya en otra persona, la profesora Elena Llamas Pombo, que ha resultado elegida como Defensora en la sesión del Claustro Universitario celebrado en febrero de 2021.

El/la Defensor/a del Universitario debe presentar anualmente al Claustro Universitario una Memoria de sus actividades; así lo establecen el apartado 3º del art. 177 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca y el art. 43 del Reglamento del Defensor. En suma, la Memoria refleja en gran medida el grado en que el Defensor del Universitario ha cumplido con sus funciones a lo largo de un curso académico.

Quien presenta este Informe ha venido presentando anualmente Memorias de sus actividades como Defensor desde el curso académico 2012/2013 hasta el curso 2019/2020, en total ocho Memorias, la última de ellas en la misma sesión del Claustro Universitario en que se presenta este Informe.

El Informe que se presenta viene a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Defensoría en el período de tiempo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 18 de febrero de 2021, esto es desde la fecha en que finalizó el ámbito temporal de la última Memoria presentada hasta la fecha en que el profesor Sánchez Barrios dejó de ser Defensor del Universitario

II. ASUNTOS RECIBIDOS Y ADMITIDOS POR EL DEFENSOR. DATOS Y GRÁFICOS.

En el período informado del curso 2020/2021, entre el 1 de octubre de 2020 y el 18 de febrero de 2021, se han recibido en la Defensoría un total de **68 asuntos**.

En la misma fecha del curso 2019/2020, esto es, a 18 de febrero de 2020, los asuntos recibidos fueron 50, si bien debe tenerse en cuenta que en aquel momento aún no se había producido la situación de confinamiento surgida a raíz del estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, por lo que los datos comparados deben tratarse con esta cautela.

Como se verá más adelante, ese incremento en el número de asuntos se ha concentrado especialmente en octubre de 2020, primer mes del curso académico 2020/2021, y en febrero de 2021, coincidiendo con el período de exámenes del primer semestre.

Estos datos nos permiten reiterarnos en la conclusión expresada en la Memoria del curso 2019/2020 de que la pandemia ha incrementado el número de asuntos llegados a la Defensoría, como ha sucedido en todas las universidades, y que ha supuesto, en el caso de la Usal, un punto de inflexión en la tendencia de la reducción del número de asuntos que se había venido observando hasta marzo de 2020.

Por suerte, los datos de la pandemia van en disminución en buen número de países en todo el mundo gracias a la vacunación, aunque en España sea a un ritmo inferior al que estaba previsto. En este sentido, se espera que el comienzo del próximo curso sea diferente al del curso 2020/2021, caracterizado por el ser el curso de la “Presencialidad segura” en paralelismo con lo que ha sucedido en

el resto de universidades en España, aunque alguna universidad comenzó el curso a primeros de septiembre de 2020 con una presencialidad del 100 %, que luego tuvo que rectificar.

La diferencia en cuanto a presencialidad respecto al curso actual podrá ser mayor o menor en función de cómo evolucione la pandemia. Descartando un empeoramiento respecto de la situación que tenemos ahora, la horquilla estará por lo tanto entre una normalidad plena con presencialidad al 100 % y la “Presencialidad segura” de este curso, aunque las probabilidades de esto último parecen bastante remotas.

Debe señalarse que esta situación no es exclusiva de la Universidad de Salamanca, sino que es la tónica general en el conjunto de las universidades españolas.

Como se observará, los asuntos recibidos básicamente han sido consultas y quejas, además de otros que también han supuesto tiempo de trabajo (peticiones y/o manifestaciones, que no constituyen propiamente quejas ni consultas, pero que requieren igualmente de dedicación, con una gran dosis de “escucha activa”). Los asuntos no admitidos lo fueron bien por tratarse de quejas o consultas en correos electrónicos sin identificación de la persona que la hacía, no habiendo sido atendido el requerimiento de identificación (no obstante, algunas consultas fueron contestadas por el carácter urgente de la intervención, al tratarse de plazos de revisión de exámenes u otros), o bien porque la persona solicitante de la intervención carecía de legitimación para solicitarla.

A continuación, se ofrecen unos gráficos que contienen información detallada de los asuntos por meses, por naturaleza de los asuntos y por sectores de la comunidad universitaria. Dentro del análisis de los asuntos por sectores, se da información más pormenorizada sobre el sector de estudiantes, el más numeroso cuantitativamente, así como información por sexos en cada uno de dichos sectores.

1. ASUNTOS POR MESES.

En el período informado del curso 2020/2021, entre el 1 de octubre de 2020 y el 18 de febrero de 2021, se han recibido en la Defensoría un total de **68 asuntos**.

Los mayores repuntes se observan en octubre de 2020, primer mes del curso académico 2020/2021, y en febrero de 2021, coincidiendo con el período de exámenes del primer semestre.

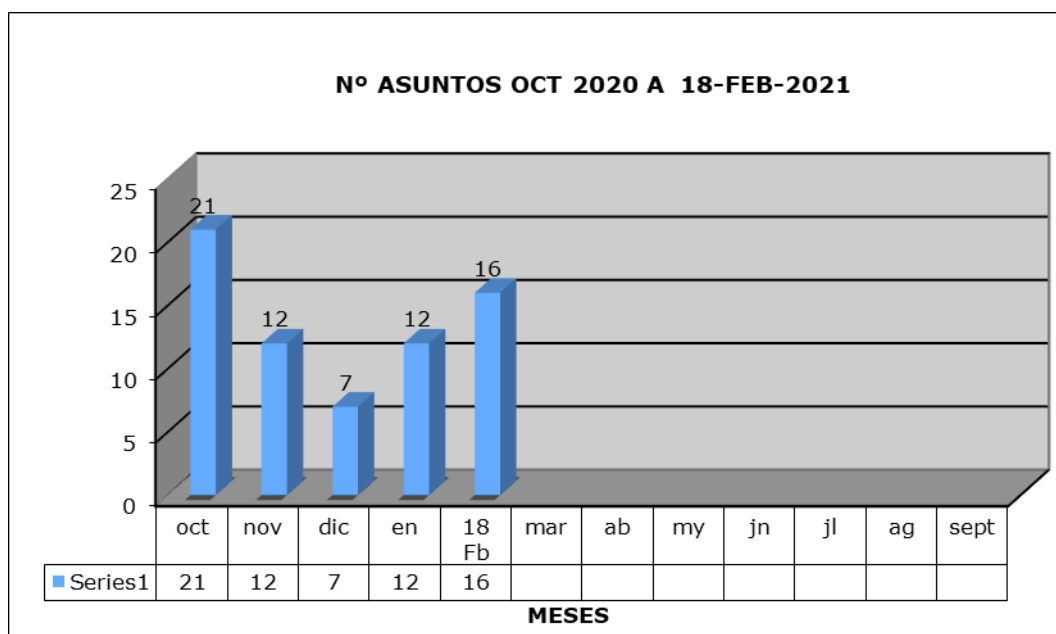


GRÁFICO 1: Elaboración propia

2. ASUNTOS POR SU NATURALEZA

El mayor número de asuntos corresponde a las consultas, habiéndose producido 38 (un 55,88 % del total de asuntos), seguido de las quejas, con 20 (29,41 %). Ha habido además otros 7 asuntos (10,29 %) que no son propiamente ni quejas ni consultas, sino peticiones y manifestaciones diversas, habiendo crecido significativamente respecto al curso anterior. Es una constante que en todos los sectores de la comunidad universitaria se plantean un mayor número de consultas que de quejas, tal como reflejan las memorias realizadas cada curso académico.

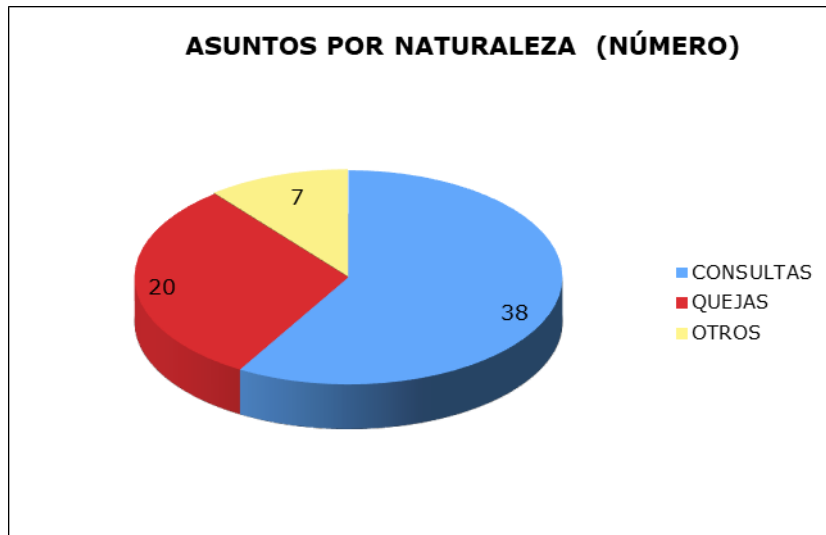


GRÁFICO 2: Elaboración propia

3. ASUNTOS POR SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Un curso más, en este caso un período más, ha sido el sector de estudiantes el que mayor número de asuntos ha planteado ante el Defensor, con 60 asuntos de 68, que supone un 88,24 % del total. El sector del PDI ha planteado 7 asuntos (10,29 % del total), y el sector del PAS ha planteado 1 asunto (1,47 %).

Los datos pormenorizados de asuntos por sectores pueden verse en el apartado IV de esta Memoria.

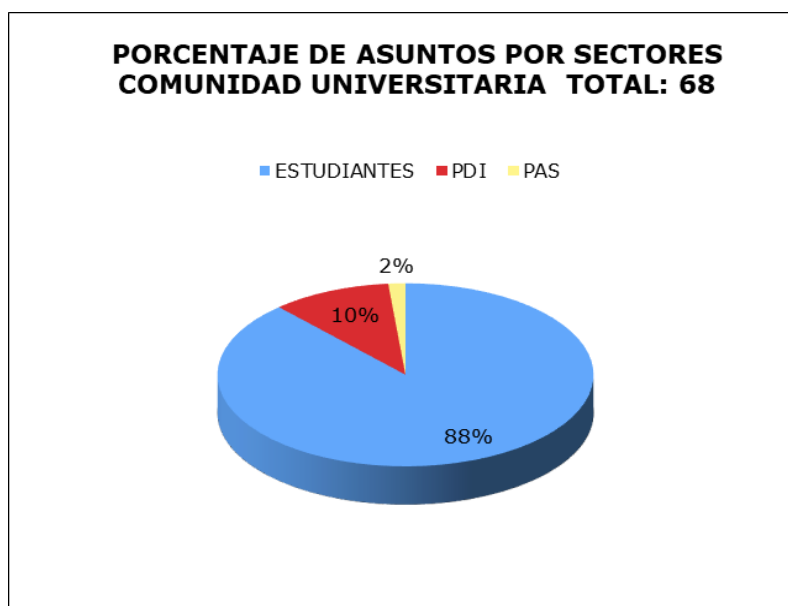


GRÁFICO 3: Elaboración propia

En relación con la Memoria del curso 2019/2020, no puede hacerse una comparación en términos absolutos, pues no son períodos idénticos. En términos relativos, el porcentaje del número de asuntos planteados por estudiantes sobre el total de asuntos ha pasado de un 94,15 % a un 88,24 %, el número planteado por el PDI ha pasado de un 5,85 % a un 10,29 %, y el del PAS de un 0,0 % a un 1,47 % (En el gráfico los decimales más bajos se atribuyen a quien los tiene mayores, de ahí que el PAS aparezca con un 2,0 %).

Puede afirmarse así que en estos primeros meses del curso 2020/2021, el porcentaje de asuntos ha disminuido casi 6 puntos porcentuales en el sector estudiantes, y ha aumentado en relación al PDI y al PAS, en torno a los 4,5 puntos y 1,5 puntos respectivamente.

4. ASUNTOS POR EL SECTOR DE ESTUDIANTES

En el sector de estudiantes, en el que se han planteado 60 asuntos, destacan los procedentes de las titulaciones de **Grado** (50 asuntos), seguido de los alumnos de **Máster** (8 asuntos), **Doctorado-tercer ciclo** (1 asuntos) y **Títulos propios** (1 asunto). Los **egresados**, que no han presentado en el período contemplado ningún asunto, también los incluimos siempre en estas estadísticas, pues, aunque en sentido estricto no son estudiantes de la Universidad, lo fueron en su momento, y la relación actual con la institución trae causa de ello, dando lugar en ocasiones a quejas o consultas, normalmente por trámites burocráticos, y, en su caso, a una posible intervención del Defensor.

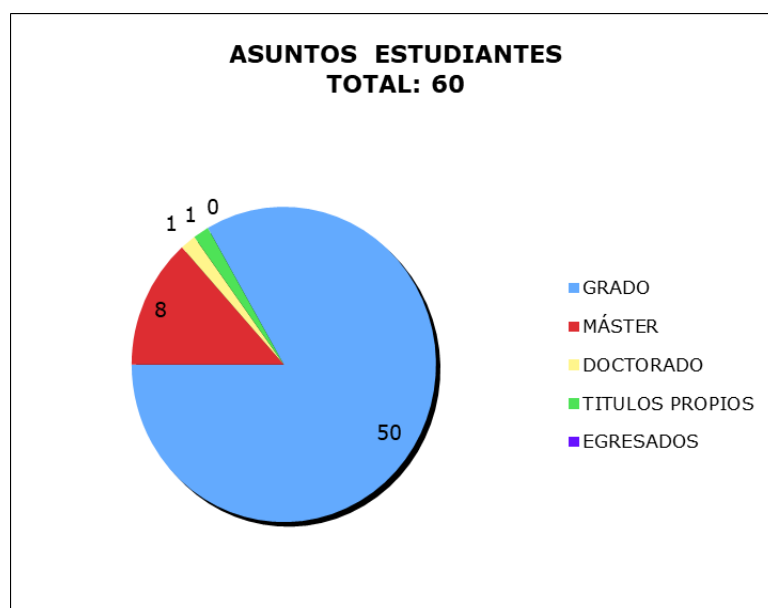


GRÁFICO 4: Elaboración propia

Debe indicarse que cuando una queja, consulta o petición es presentada por un estudiante, o por varios, con firmas de un grupo de estudiantes, se apertura un único asunto; igualmente, si una queja es presentada directamente por un grupo de estudiantes, sólo se considera un asunto. Se tramita de igual manera cuando se trata de un asunto del PDI y o, en su caso, del PAS. En este sentido, entre todos los asuntos tramitados durante más de ocho años, quiere llamarse la atención sobre dos tramitados en el curso 2018/2019. Uno, en el que fue presentada una queja por tres estudiantes con firmas de otros 500; en tal caso se abrió un único asunto, y no 500. Y otro asunto, con una queja presentada por 29 estudiantes, dando lugar igualmente a un solo asunto, y no a 29.

En ocasiones ha sido un/una representante estudiantil quien ha presentado la queja o consulta, o una delegación o asociación de estudiantes. Estos casos, que sólo ha sido 1 en este período -en este caso relacionado con la Covid-19- son contabilizados como un único asunto y son tratados como si la hubiera presentado un alumno o una alumna, en este caso una alumna de máster.

Otras cuestiones planteadas por estudiantes tienen que ver con el funcionamiento de algunos servicios de la universidad, si bien en ocasiones éstos se tramitan a través del gestor de quejas. Se observa no obstante la utilización del gestor de quejas para tramitar asuntos que tienen que ver con la docencia, lo que se entiende que supone un uso incorrecto del mismo. Algunos de estos asuntos son remitidos por el gestor de quejas al Defensor a través del correo electrónico.

Sigue habiendo situaciones en las que son la madre o el padre u otro familiar o allegado, quienes plantean la queja o la consulta, pidiendo en tales casos el Defensor que sea el/la estudiante quien se la dirija. En estos suele haber un componente de carácter económico, o situaciones de trato incorrecto o vejatorio hacia el/la estudiante, aunque no necesariamente.

5. ASUNTOS POR SEXO EN CADA SECTOR

En este período, de forma anecdótica, en el sector de estudiantes (con 60 asuntos en total) existe igual número de asuntos planteados por mujeres (30) y por hombres (30), lo cual es llamativo pues es superior el número de aquéllas en las titulaciones. En los grados, se han presentado casi igual por mujeres (26) que por hombres (24). En los másteres el número ha coincidido entre mujeres (4) y hombres (4). Por su parte, tanto en doctorado se ha presentado sólo un caso por un hombre, igual que en títulos propios.

En cuanto al PDI, los 7 asuntos recibidos se han repartido de manera desigual entre hombres (5) y mujeres (2).

Respecto al PAS, en este período se ha planteado un asunto por una mujer, mientras que en todo el curso 2019/2020 no fue presentado ningún asunto en este sector, ni por hombres ni por mujeres.

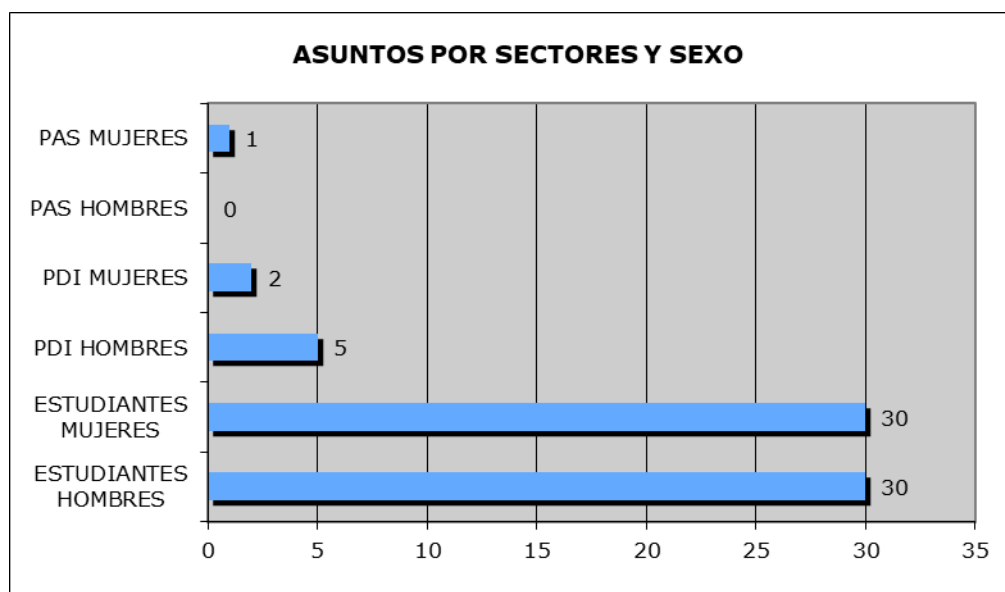


GRÁFICO 5: Elaboración propia

6. CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL DEFENSOR

En cuanto a los canales de comunicación utilizados para contactar con el defensor en este período del curso 2020/2021, ha sido el correo electrónico (51) el principal de ellos, como viene siendo habitual, habiéndose incrementado de manera importante por la situación de pandemia desde enero de 2020 y la posterior limitación/restricción de la presencialidad.

El siguiente canal que más se ha utilizado después del correo electrónico ha sido el teléfono (15), seguido de acudir personalmente a hablar con el Defensor (2). Al contrario que en este curso académico, en otros cursos el segundo canal más utilizado venía siguiendo este último, siendo la vía telefónica el tercer canal, pero en esta ocasión la situación de pandemia ha provocado ese cambio, por prevención de contagios del coronavirus.

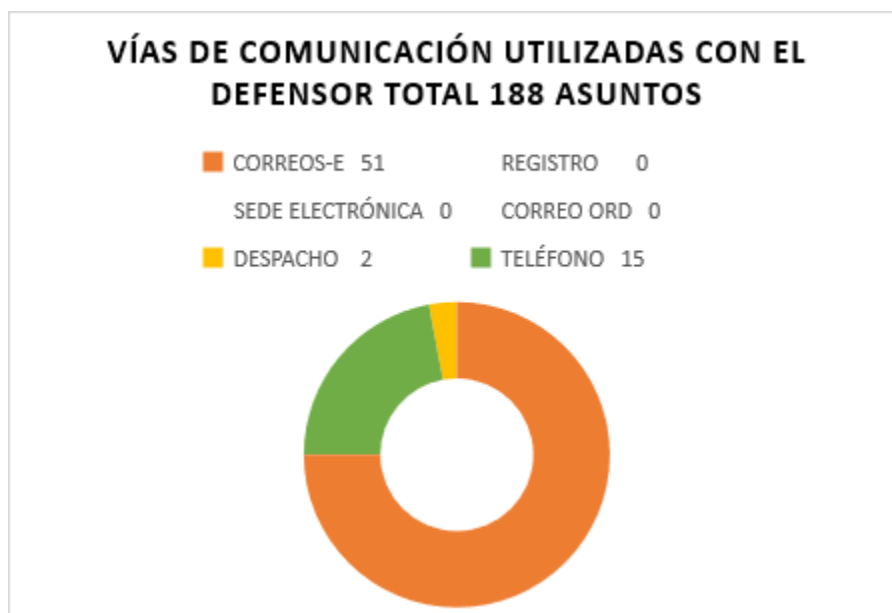


GRÁFICO 6: Elaboración propia

Las dos veces que se ha acudido al despacho tuvieron lugar a mediados y a finales de enero de 2021, por una PAS y por un PDI, ambos por cuestiones relacionadas con el coronavirus (por stress de la primera y en relación con la evaluación de una alumna con dispensa de presencialidad). Debe señalarse que no se habían vuelto a recibir visitas en despacho desde el de marzo de 2020, unos días antes de decretarse el estado de alarma en el curso anterior. El Defensor siguió atendiendo a la comunidad universitaria a través del resto de canales.

Con estos dos canales, el telefónico y acudir directamente al despacho, la finalidad buscada es una mayor confidencialidad, si bien ha de decirse una vez más que ésta existe en todo caso, con independencia del canal elegido.

Indicamos por último que en este período no se ha recibido ningún asunto por sede electrónica, correo postal, ordinario ni certificado, y tampoco a través del Registro único.

III. SELECCIÓN DE ALGUNA ACTUACIÓN Y ACTIVIDAD

En todas las memorias se ha venido dando cuenta de otras actuaciones y actividades que ha venido desarrollando el Defensor curso a curso. En esta ocasión sólo quieren destacarse una actuación y una actividad.

TRÁMITE DE AUDIENCIA EN NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE INSTRUCTOR/A DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.

En el período de tiempo que se informa del curso 2020/2021 ha habido dos trámites de audiencia del Rector al Defensor del Universitario en propuesta de nombramiento excepcional de instructor/a de expediente disciplinario de conformidad con el art. 145 de los Estatutos de la Universidad, habiendo emitido el Defensor dos informes al respecto durante el mes de octubre de 2020 en relación a presuntos comportamientos contrarios a la normativa Covid-19 por parte de algunos colegiales en dos Colegios Mayores.

No son habituales este tipo de trámites de audiencia, siendo algo excepcional, como lo demuestra que en todos los cursos anteriores sólo se hubiera iniciado este trámite en dos ocasiones, una en el curso 2015/2016 y otra en el curso 2012/2013, con emisión en ambos casos de los respectivos informes por parte del Defensor del Universitario.

ORGANIZACIÓN DE CONGRESO INTERNACIONAL

El Defensor universitario y la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca organizaron el "*Congreso internacional sobre Igualdad, Violencia de Género y Derechos Humanos*", celebrado virtualmente en diciembre de 2020 a través de la plataforma Zoom con 50 ponentes y más de 250 inscritos de varias nacionalidades.

IV. MEMORIA ECONÓMICA DEL PERÍODO INFORMADO

Consideramos que en las memorias anuales deben figurar los gastos que haya tenido el Defensor Universitario, o en su caso la Oficina del Defensor, con ocasión del ejercicio del cargo, debiendo tratarse de gastos repercutidos en las cuentas de la Universidad en el periodo académico que abarque la memoria.

En el período de tiempo informado del curso académico 2020/2021 no ha habido ningún gasto que se haya repercutido por la Defensoría a la Universidad, debido a que los desplazamientos -por reuniones, jornada técnica estatal, encuentros autonómicos y visitas programadas a campus-, se han suprimido como consecuencia de la pandemia, habiéndose mantenido algunas actividades en formato online.

Por el ejercicio del cargo como Defensor Universitario ha percibido en el período de tiempo del curso 2020/2021 el complemento económico equivalente al de Decano, por ser éste el reconocimiento que tiene el Defensor en la RPT.